



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Académico**

**ACTA N° 016-2011**  
**Sesión Ordinaria**

FECHA	Villavicencio, Junio 13 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 5:34 p.m.
LUGAR	Sala de Juntas del Auditorio “Eduardo Carranza”.
ASISTENTES	<p>OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector de la Universidad de los Llanos, quien preside.</p> <p>EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ, Vicerrector Académico.</p> <p>GONZALO EDUARDO ARBELÁEZ RIVERA, Vicerrector de Recursos Universitarios.</p> <p>CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMÍREZ, Asesor de la Oficina de Planeación.</p> <p>PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS, Director General de Investigaciones.</p> <p>CARLOS ARIEL JIMÉNEZ OBANDO, Director General de Proyección Social.</p> <p>OMAR YESID BELTRÁN GUTIÉRREZ, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.</p> <p>CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>OBED GARCÍA DURÁN, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.</p> <p>LEONOR ANA DOLORES TAPIA OSPINO, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.</p> <p>OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.</p> <p>ANITA ISABEL ROQUE RODRÍGUEZ, Representante de los Profesores.</p> <p>JUAN MANUEL OCHOA AMAYA, Representante de los Directores de Escuela, de Departamento y de Institutos.</p> <p>FERNANDO BAQUERO CORTÉS, Representante de los Directores de Programas.</p> <p>HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico.</p>
AUSENTE	CARMEN MARISOL TORRES LADINO, Representante de los Estudiantes en la Modalidad Presencial.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Consejo Académico**

**ACTA N° 016-2011**  
**Sesión Ordinaria**

ACTA N° 016 13/Junio/011

Pág. 2 de 16

---

**ORDEN DEL DÍA**

- 1 Llamado a lista y verificación del quórum.**
- 2 Consideración y aprobación del orden del día.**
- 3 Lectura y aprobación del acta anterior.**
  - 3.1 Acta N° 014 del 16 de Mayo de 2011.
  - 3.2 Acta N° 015 del 30 de Mayo de 2011.
- 4 Modificación de la composición del Comité Técnico de Autoevaluación y Acreditación (Doris Consuelo Pulido de González).**
- 5 Criterios para la definición de perfiles por parte de los Consejos de Facultad. Concursos 2011.**
- 6 Proyecto de Acuerdo Académico para primer debate.**
  - 6.1 Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.**
- 7 Proyectos de Resolución Académica.**
  - 7.1 Por la cual se asume el Plan de Transición para el Programa de Ingeniería de Sistemas.
  - 7.2 Por la cual se asume el Plan de Transición para el Programa de Ingeniería Electrónica.
  - 7.3 Por la cual se modifica el calendario académico para la XII cohorte del Programa de Salud Ocupacional, I período de 2011 y II período de 2011.
  - 7.4 Por la cual se asignan tiempos para investigación durante el II período académico de 2011.
- 8 Solicitud de prórroga de comisión de estudio de la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez.**
- 9 Lectura de la Correspondencia.**
- 10 Propositiones y varios.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 3 de 16

---

## INICIO DE LA SESIÓN

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Oscar Domínguez González, Rector de la Universidad de los Llanos. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión.

### 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que debido a problemas de salud de un docente, se hace necesario modificar el calendario académico para el programa de especialización en Finanzas, razón por la cual propone incluir como punto 7.5 del orden del día el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el primer semestre de la II cohorte del programa de Especialización en Finanzas”.

El Vicerrector Académico informa que la profesora Doris Consuelo Pulido de González se encuentra realizando las actividades correspondientes a la renovación del registro calificado del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia, lo cual le impide participar en esta sesión. Por lo anterior, propone aplazar el punto 4 del orden del día para otra reunión.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el orden del día con las modificaciones propuestas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Vicerrector Académico.

#### **Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el orden del día con las modificaciones propuestas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y el Vicerrector Académico.**

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016 13/Junio/011

Pág. 4 de 16

**3.1. ACTA N° 014 DEL 16 DE MAYO DE 2011.**

El Secretario General informa que se recibieron las observaciones hechas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, las cuales fueron incluidas en el texto del acta, así como las observaciones realizadas por la Representante de los Profesores.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 014 del 16 de mayo de 2011.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el texto del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 014 del 16 de mayo de 2011, teniendo en cuenta los ajustes hechos por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Representante de los Profesores.**

**3.2. ACTA N° 015 DEL 30 DE MAYO DE 2011.**

El Secretario General solicita aplazar la aprobación de esta acta, teniendo en cuenta que no ha sido enviada a los Consejeros debido a que aún está en proceso de revisión.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aplaza la aprobación de esta acta, teniendo en cuenta que no ha sido enviada a los Consejeros debido a que aún está en proceso de revisión.**

**5. CRITERIOS PARA LA DEFINICIÓN DE PERFILES POR PARTE DE LOS CONSEJOS DE FACULTAD. CONCURSOS 2011.**

El Vicerrector Académico informa que con el ánimo de continuar con la dinámica para la realización de la convocatoria de las 23 plazas docentes, su área ha elaborado una ficha para la definición de los perfiles requeridos por las unidades académicas a las que se les asignaron plazas. Seguidamente, hace la presentación de la ficha, la cual incluye, entre otras cosas, el nombre de la facultad, el nombre de la Escuela o Departamento, el número de plazas autorizadas, el perfil requerido y la justificación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 5 de 16

Informa que en el perfil requerido se deben diligenciar aspectos como el título de pregrado deseado, los títulos de posgrado exigidos, la experiencia profesional exigida, la experiencia docente exigida y otros requisitos.

Aclara a los miembros del Consejo Académico que al momento de diligenciar los formularios, se deben tener en cuenta los perfiles normalmente ofrecidos por el mercado colombiano, evitando de esta manera que la convocatoria quede desierta. Por otra parte, propone que el formato presentado en esta sesión, sujeto a las modificaciones que sean formuladas, sea diligenciado por las unidades académicas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación recuerda que en el mes de septiembre del año inmediatamente anterior este Cuerpo Colegiado solicitó a las facultades la presentación de unos perfiles, los cuales fueron enviados en su momento. Expresa que se debe analizar si dichos perfiles, avalados por las facultades, aplican para esta convocatoria.

El Vicerrector Académico propone que en la sesión ordinaria del 11 de julio del presente año, serán presentados ante el Consejo Académico los perfiles definidos por las unidades académicas y los consejos de facultad.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico analizará en la sesión ordinaria del 11 de julio del presente año, los perfiles definidos por las unidades académicas de los consejos de facultad, los cuales deben ser presentados a través del diligenciamiento de la ficha presentada por la Vicerrectoría Académica.**

**6. PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE.**

**6.1. POR EL CUAL SE ESTABLECE EL NÚMERO MÁXIMO DE HORAS DE LA JORNADA SEMANAL DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO DEDICADOS A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL.**

El Vicerrector Académico manifiesta que con este proyecto de Acuerdo Académico se pretende establecer en ocho (8) el número máximo de horas de la jornada semanal de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 6 de 16

profesores de tiempo completo, dedicados a actividades complementarias al desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social.

Expresa que en caso de requerirse un número superior a ocho (8) horas, el Consejo de Facultad de presentar la sustentación ante el Consejo Académico para recibir el respectivo aval.

Expresa que esta decisión se pretende tomar, debido a que los entes de control hacen seguimientos de las actividades realizadas por los docentes y sus descargas horarias y en varias oportunidades ni el Decano ni el Director de la unidad académica respectiva saben a qué se dedican algunos docentes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación pregunta para su comprensión cuáles serían las horas dedicadas a actividades complementarias, teniendo en cuenta, por ejemplo, que en su facultad existe un docente que dedica treinta y cinco horas de su tiempo a la facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Vicerrector Académico informa que la unidad académica a la cual el docente está adscrito debe conocer detalladamente a qué actividades se dedica éste en su jornada laboral, bien sea actividades complementarias, académicas o administrativas.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico “Por el cual se establece el número máximo de horas de la jornada semanal de los profesores de tiempo completo dedicados a actividades complementarias del desarrollo de la docencia, la investigación y la proyección social”.**

**7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ACADÉMICA.**

**7.1. POR LA CUAL SE ASUME EL PLAN DE TRANSICIÓN PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 7 de 16

---

**7.2. POR LA CUAL SE ASUME EL PLAN DE TRANSICIÓN PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería hace la presentación de los proyectos de Resolución Académica mediante los cuales se asumen los planes de transición para los programas de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Electrónica, informando que ambos han sido elaborados por los respectivos Comités de Programa.

La Decana la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación manifiesta que se deben revisar detenidamente los proyectos de Resolución Académica, teniendo en cuenta que pueden presentarse errores como el de la asignatura “Análisis y Sistemas de Circuitos” que tiene menos créditos en el plan antiguo que en el plan nuevo y a pesar de esto, aparece como homologable en el proyecto de acto administrativo.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros los proyectos de Resolución Académica “Por la cual se asume el plan de transición para el programa de Ingeniería de Sistemas” y “Por la cual se asume el plan de transición para el programa de Ingeniería Electrónica”, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad los proyectos de Resolución Académica “Por la cual se asume el plan de transición para el programa de Ingeniería de Sistemas” y “Por la cual se asume el plan de transición para el programa de Ingeniería Electrónica”, teniendo en cuenta las observaciones hechas por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.**

**7.3. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LA XII COHORTE DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL, I PERÍODO DE 2011 Y II PERÍODO DE 2011.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se pretende realizar la siguiente modificación al calendario académico para la XII cohorte del programa de Especialización en Salud Ocupacional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 8 de 16

**PRIMER SEMESTRE**

FINALIZACIÓN DE CLASES	30 de julio 2011
ENTREGA DE NOTAS	8 de agosto de 2011
RECESO	1 al 18 de agosto 2011

**SEGUNDO SEMESTRE**

ENTREGA DE LIQUIDACIONES	9 al 12 de agosto de 2011
MATRÍCULAS ORDINARIAS	15 al 24 de agosto de 2011
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	25 y 26 de agosto de 2011
INICIO DE CLASES	26 de agosto 2011
RECESO	18 de diciembre de 2011 al 2 de febrero de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	10 de Marzo de 2012
ENTREGA DE NOTAS	22 de Marzo de 2012

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la XII cohorte del programa de Salud Ocupacional, I período de 2011 y II período de 2011”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para la XII cohorte del programa de Salud Ocupacional, I período de 2011 y II período de 2011”.**

**7.4. POR LA CUAL SE ASIGNAN TIEMPOS PARA INVESTIGACIÓN DURANTE EL II PERÍODO ACADÉMICO DE 2011.**

El Director General de Investigaciones hace la presentación del proyecto de Resolución Académica mediante la cual se asignan tiempos para investigación durante el II período académico de 2011.

Al mismo tiempo, hace la presentación de la calificación de los proyectos de investigación en las convocatorias 2010-2011, de acuerdo a la presentación por facultades y proyectos financiados, según los grupos de investigación.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 9 de 16

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se asignan tiempos para investigación durante el II período académico de 2011”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se asignan tiempos para investigación durante el II período académico de 2011”.**

**7.5. POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA II COHORTE DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas manifiesta que debido a inconvenientes de salud de uno de los docentes, se hace necesario modificar el calendario académico para el primer semestre de la II cohorte del programa de especialización en finanzas, estableciendo la fecha de finalización de clases el día 9 de julio de 2011.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el primer semestre de la II cohorte del programa de Especialización en Finanzas”.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Académica “Por la cual se modifica el calendario académico para el primer semestre de la II cohorte del programa de Especialización en Finanzas”.**

**8. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE COMISIÓN DE ESTUDIO DE LA PROFESORA LILIA MERCEDES LADINO MARTÍNEZ.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que la semana inmediatamente anterior finalizó la comisión de estudios de la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, razón por la cual se hace necesario solicitar la prórroga de la Comisión de



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 10 de 16

estudios al Consejo Superior Universitario, contando para ello con el aval del Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que por correspondencia del día de hoy también se ha solicitado la prórroga de las comisiones de estudio de las profesoras Luz Haidee González Ocampo e Ingrid Gutiérrez Vega.

**Conclusión:**

**El Consejo Académico avala por unanimidad la prórroga la Comisión de estudios al exterior de la profesora Lilia Mercedes Ladino Martínez, quien adelanta estudios de Doctorado en Física y Matemáticas en la Universidad de Castilla, La Mancha (España), entre el 13 de junio de 2011 y el 12 de junio de 2012.**

**9. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.**

- Memorando N° 40. 70. 00166 del 10 de junio de 2011, suscrito por la Profesional de Gestión Institucional de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico. Asunto: situación de los graduados del 24 de junio de 2011, teniendo en cuenta que habiendo presentado el Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES), no le fue entregado un certificado mediante el cual la Universidad pueda constatar que efectivamente asistieron a la prueba.

**Conclusión: sugerir al señor Rector la realización de una ceremonia especial de grado luego del 24 de junio de 2011, para aquellos estudiantes que no pueda solucionar su situación del Examen de Calidad de la Educación Superior (ECAES) antes de la próxima ceremonia de grado programa por la Universidad.**

- Memorando N° 40. 10. 10-00545 del 7 de junio de 2014 (sic), suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Asunto: solicitud de asignación de 2 horas de responsabilidades académicas para el segundo período académico del presente año a profesores que participan en la propuesta del Plan de Desarrollo de la Facultad.

**Conclusión: aprobar que se le asignen a cuatro profesores de la Facultad dos (2) horas de sus responsabilidades académicas, con el propósito de participar en la propuesta del Plan de Desarrollo de la Facultad.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 11 de 16

- Memorando N° 40. 90. 0129.011 del 9 de junio de 2011, suscrito por la Secretaria Técnica de Acreditación.  
Asunto: solicitud de diligenciamiento de la matriz de avance del plan de mejoramiento del programa de Medicina Veterinaria y Zootecnia.  
**Conclusión: autorizar a la Secretaría General para diligenciar la matriz enviada por la Secretaria Técnica de Acreditación, de acuerdo a los avances que hasta el momento se han dado en cuanto a los temas del plan de relevo generacional y formación profesoral.**
- Memorando N° 40. 20. 10-000235 del 26 de mayo de 2011, suscrito por el Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería.  
Asunto: solicitud de modificación del número de admitidos al programa de Biología.  
**Conclusión: comunicarle que en el Comité de Admisiones se analizó esta situación, llegando a la conclusión que debido a que ya se surtió el proceso de inscripciones y admisiones a los diferentes programas de pregrado ofrecidos por la Universidad, es imposible disminuir el número de cupos para el programa de Biología; sin embargo, se determinó que no serán admitidos estudiantes por segunda opción.**
- Memorando N° 40. 10. 10-00587 del 10 de junio de 2011, suscrito por la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
Asunto: solicitud de aval para que a los estudiantes Jesús Andrés Merchán, Mayery Restrepo y William Andrés Benito, se les permita matrículas en el plan de estudios antiguo, teniendo en cuenta que aún está vigente.  
**Conclusión: aprobar la solicitud hecha mediante el memorando del asunto, teniendo en cuenta que el plan de estudios que cursaban los estudiantes antes de retirarse de la Institución, aún se encuentra vigente.**
- Memorando N° 40. 363 del 1 de junio de 2011, suscrito por el Vicerrector Académico.  
Asunto: envió de solicitud de la señorita Myriam Jineth Rodríguez Páramo.

El Vicerrector Académico informa que la situación de la señorita antes mencionada ya fue solucionada, razón por la cual no se hace necesario solucionar su caso en este Cuerpo Colegiado

**Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 12 de 16

- Memorando N° 40. 374 del 10 de julio de 2011, suscrito por el Presidente del Comité de Bioética.  
Asunto: solicitud de asignación de horas para apoyo al Comité de Bioética.  
**Conclusión: autorizar la solicitud de asignación de horas para el apoyo el Comité de Bioética a las profesoras María Cristina Ramírez Duarte (5 horas), Bárbara Virguez (4 horas) y Gina Lorena García Martínez (5 horas).**
- Correo electrónico del 9 de junio de 2011, suscrito por María Jenny Coronado Rodríguez, Secretaria de Gobierno y Administrativa de la Alcaldía de Calamar (Guaviare).  
Asunto: solicitud de oferta institucional en educación superior para el municipio de Calamar (Guaviare).  
**Conclusión: informar que el Ministerio de Educación Nacional adelanta esfuerzos para llevar la educación superior a las poblaciones alejadas del país, utilizando para tal fin los Centros Regionales de Educación Superior (CERES), los cuales son administrados por las Universidades y en este sentido, la Universidad de los Llanos administra el CERES Makú, ubicado en el casco urbano de San José del Guaviare, el cual se constituiría en el CERES más cercano para que los bachilleres del municipio de Calamar puedan acceder a la educación superior.**
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001185 del 8 junio de 2011, suscrito por María Camila Rojas Moreno.  
Asunto: solicitud de permiso para realizar el pago de inscripción y poder ingresar a realizar el programa de Licenciatura en pedagogía infantil.  
**Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta que el plazo para la realización de pagos de inscripciones culminó con mucha antelación y ya se generó la lista de admitidos.**
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001194 del 9 junio de 2011, suscrito por Mary Yolima Martínez Gutiérrez.  
Asunto: solicitud de no hacer efectiva la sanción de no poder inscribir materias el siguiente período académico, lo cual le acarrearía ver la asignatura de macroeconomía en un solo semestre, significando un gasto logístico para la Universidad.  
**Conclusión: negar la solicitud, informándole a la interesada que si desea continuar con sus estudios, luego de hacerse efectiva la sanción por un período.**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 13 de 16

---

**académico, deberá reintegrarse a la Institución en la ciudad de Villavicencio y no en el Ceres de Castilla La Nueva.**

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001030 del 20 de mayo de 2011, suscrito por Nelson Eduardo Sastoque Parra.  
Asunto: solicitud de reintegro del programa de Contaduría, teniendo en cuenta que se retiró de la Institución a partir del segundo período académico del año 2009.  
**Conclusión: negar la solicitud, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo primero, artículo 28 del Acuerdo Superior N° 015 de 2003.**
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001119 del 31 de mayo de 2011, suscrito por Julio César Gallego Garavito.  
Asunto: pone en conocimiento del Consejo Académico los problemas personales que ha tenido con el docente Diego Alejandro Rojas Jaimes.  
**Conclusión: el Consejo Académico se da por enterado.**
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001186 del 8 junio de 2011, suscrito por Duenns Guevara Forero.  
Asunto: solicitud de cancelación de las asignaturas “Fitomejoramiento” y “Administración y Gestión Empresarial” del programa de Ingeniería Agronómica.  
**Conclusión: autorizar la cancelación de las asignaturas solicitadas por el estudiante, siempre y cuando se compruebe que la información suministrada por éste es verídica.**
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 000990 del 16 de mayo de 2011, suscrito por Geidy Maciel Castañeda López.  
Asunto: solicitud de cancelación de la asignatura “Dirección” del programa de Administración de Empresas.  
**Conclusión: autorizar la cancelación de la asignatura solicitada por la estudiante, teniendo en cuenta los argumentos presentados por la misma y los documentos anexos.**
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001165 del 7 junio de 2011, suscrito por Alejandra Ramírez Céspedes.  
Asunto: solicitud de cancelación de la asignatura “Electiva 3” del programa de Licenciatura en Matemáticas y Física debido a problemas familiares.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 14 de 16

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001118 del 31 de mayo de 2011, suscrito por Johan David Murillo Guerra.  
Asunto: solicitud de cancelación de la asignatura “Métodos Numéricos” del programa de Ingeniería Electrónica.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001179 del 8 de junio de 2011, suscrito por Juan David Acosta Martínez.  
Asunto: solicitud de la cancelación de la asignatura “Maquinaria Agrícola” del programa de Ingeniería Agronómica.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001181 del 8 de junio de 2011, suscrito por William Steven Tovar Ortega.  
Asunto: solicitud de la cancelación de la asignatura Maquinaria Agrícola del programa de Ingeniería Agronómica.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001180 del 8 de junio de 2011, suscrito por Andrés Ardila.  
Asunto: solicitud de la cancelación de la asignatura Maquinaria Agrícola del programa de Ingeniería Agronómica.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001213 del 10 de junio de 2011, suscrito por Pablo Andrés Leguizamón Moreno.  
Asunto: solicitud de cancelación de las asignaturas “Sociología” y “Desarrollo Empresarial”.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001214 del 10 de junio de 2011, suscrito por Sergio Luis Martínez Ardila.  
Asunto: solicitud de cancelación de las asignaturas “Sociología” y “Matemática Financiera I”.

**Conclusión: negar las solicitudes anteriores, teniendo en cuenta que han sido conocidas por el Consejo Académico en un avanzado estado del período académico y tienen poco peso argumentativo.**

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001121 del 31 de mayo de 2011, suscrito por José David Aguilar Cruz.  
Asunto: solicitud de autorización para inscribir las asignaturas “Práctica profesional docente”, “Deporte y salud” y “Electiva de Área de Profundización”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 15 de 16

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001123 del 31 de mayo de 2011, suscrito por José Alexander Mesa Silva.  
Asunto: solicitud de autorización para inscribir las asignaturas “Práctica profesional docente” y “Área de Profundización en Recreación IV”.
- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001135 del primero de junio de 2011, suscrito por Lady Xiomara Vargas Santamaría.  
Asunto: solicitud de autorización para inscribir las asignaturas “Práctica profesional docente” y “Cátedra Orinoquia”.

**Conclusión: autorizar la inscripción de las asignaturas solicitadas por los estudiantes, siempre y cuando no se presenten cruces de horarios.**

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001220 del 13 junio de 2011, suscrito por Dairo Ernesto Castro Quevedo.  
Asunto: solicitud de autorización para ver las asignaturas “Práctica profesional docente”, “Análisis matemático” y “Electiva III”, las cuales no superan el límite de inscripción de créditos establecido en el Acuerdo Superior N° 015 de 2003.

**Conclusión: negar la solicitud del estudiante, teniendo en cuenta que la inscripción de las asignaturas “Análisis matemático” y “Electiva III” implican la inscripción de 8 créditos, límite mínimo de inscripción de créditos en la Universidad.**

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001225 del 13 de junio de 2011, suscrito por Livia Elvinia Santana.  
Asunto: solicitud de autorización para inscribir los cursos “Profundización II Manejo orgánico en los sistemas de producción” y “Electiva III Manejo de arvenses en los sistemas de producción”, teniendo en cuenta que no los inscribió a tiempo, pero asistió a cada una de las horas teóricas previstas en los cursos.

**Conclusión: enviar la comunicación al Consejo de facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, con el propósito de investigar la situación que permitió que la estudiante asistiera a las clases sin haber inscrito las asignaturas.**

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001224 del 13 junio de 2011, suscrito por Geidy Tatiana Bonilla Neira.  
Asunto: solicitud de matrícula de honor.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Consejo Académico

ACTA N° 016-2011  
Sesión Ordinaria

ACTA N° 016

13/Junio/011

Pág. 16 de 16

- Oficio radicado en la Oficina de Correspondencia y Archivo bajo el N° 001223 del 13 de junio de 2011, suscrito por Diana Marcela Camacho Céspedes.  
Asunto: solicitud de matrícula de honor.

**Conclusión: solicitar a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico la certificación del cumplimiento de lo establecido en el artículo 67 del acuerdo superior N° 015 de 2003, por parte de las estudiantes antes mencionadas.**

- Memorando N° 40. 10-00112 del 13 de junio de 2011, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
Asunto: solicitud de prórroga la comisión de estudio de la profesora Ingrid Gutiérrez Vega.
- Memorando N° 40. 10-00113 del 13 de junio de 2011, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación.  
Asunto: solicitud de prórroga la comisión de estudio de la profesora Luz Haidee González Ocampo.

**Conclusión: avalar la prórroga de las comisiones de estudio a las profesoras Ingrid Gutiérrez Vega y Luz Haidee González Ocampo por un año, teniendo en cuenta la fecha de finalización de sus respectivas comisiones.**

Finaliza la sesión ordinaria N° 016, siendo las 5:34 p.m.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 017 del 28 de Junio de 2011, siendo Presidente y Secretario.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario